

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**11911** *Resolución de 12 de junio de 2017, del Ayuntamiento de Gijón (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 258, de 7 de noviembre de 2016, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer las siguientes plazas de personal funcionario y personal laboral fijo por el sistema de turno libre:

Personal funcionario:

Dos plazas de Auxiliares de Servicios del Ayuntamiento de Gijón, con reserva de una plaza al turno de personas con discapacidad intelectual, grupo C, subgrupo C2.

Personal laboral fijo:

Dos plazas de Auxiliares de Servicios de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular, grupo C, subgrupo C2.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Gijón y en la sede electrónica municipal.

Gijón, 12 de junio de 2017.—La Concejala Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo, Ana Braña Rodríguez-Abello.